



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



## Boletín No. 161

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de octubre de 2020**

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, efectuaron el día de hoy la Sexta Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo séptimo a la fracción III del Artículo 160, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al Artículo 161 de la Constitución Política del Estado, a efecto de disponer que el delito de enriquecimiento inexplicable, será imprescriptible y no admitirá régimen de inmunidad de cualquier naturaleza.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo segundo al Artículo 59 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado, en materia de derechos políticos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar tres párrafos a la fracción IV del Artículo 98, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un quinto párrafo al Artículo 211(Abandono de persona incapaz de valerse por sí misma), del Código Penal de Coahuila de Zaragoza.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del Apartado A del Artículo 126, del Código Penal del Estado de Coahuila, en materia de reparación del daño a hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar una nueva fracción XV, recorriéndose las subsiguientes, del Artículo 4, de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza,



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



con objeto de que a los menores de edad se les reconozca su derecho a tener animales de compañía para su recreación y como una forma de reforzar su salud, su desarrollo socio afectivo, sus condiciones de seguridad y sus capacidades particulares.

**8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar la fracción X recorriéndose las ulteriores del Artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, a fin de incorporar la atención médica especializada en favor de las personas adultas mayores dentro de los servicios básicos de salud.

**9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar el primer párrafo del Artículo 7º, así como el Artículo 14, de la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila, para el efecto de precisar en dicho ordenamiento, que el Estado de Coahuila a través de sus instituciones tendrá la obligación de brindar protección a la maternidad, tutelando el derecho tanto a la vida de la madre, como la del individuo concebido, desde el momento mismo de la concepción, hasta la muerte natural.

**10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para optimizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

**11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar la fracción IX del Artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado, con objeto de que las instituciones públicas y privadas, tengan la obligación de denunciar los casos de abandono de adultos mayores en dichos lugares.

**12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con la finalidad de que el Consejo del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sesione semestralmente o cuando alguna situación lesione la integridad de las niñas y mujeres que habitan en la entidad.

**13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar la fracción I del artículo 6, recorriéndose las ulteriores y adicionar un artículo 6 bis, a la Ley para



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado, en relación a la violencia autoinflingida.

**14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado, en materia de seguridad pública.

**15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar la fracción VI al artículo 5 bis, recorriéndose la ulterior, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, con el propósito de visibilizar la violencia estructural (Todo acto u omisión que afecte los derechos de las personas adultas mayores).

Las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Dictámenes:

**1.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 120 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 120 Bis.** Para efecto de mejorar la calidad en la formación educativa de las niñas, niños y adolescentes, el Estado deberá fomentar y procurar su derecho al acceso y uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.

Se dispuso la publicación de esta reforma Constitucional, así como su envío a los Ayuntamientos del Estado, para que resuelvan sobre su aprobación, según lo dispuesto en los Artículos 196 y 197 de la Constitución Local.

**2.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Regulación de Albergues Públicos y Privados dedicados al Cuidado y Atención de Personas Adultas Mayores en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta Ley para la Regulación de Albergues, tiene por objeto proteger y dar certeza jurídica de los servicios asistenciales que presten los albergues públicos o privados dedicados



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



al cuidado y atención de las personas adultas mayores dentro del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del Artículo 33 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer que a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, le corresponde realizar convenios de coordinación y colaboración, con el objeto de regular la prestación de servicios de hospedaje que se ofrecen mediante plataformas digitales en el Estado.

Asimismo, se reforma la fracción XXIII del Artículo 5 y el inciso a) de la fracción IX del Artículo 12 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila.

**4.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 23, 26 fracción I y 34 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de primeros auxilios, en las instituciones de educación básica y media superior.

**5.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 782, 783 y 784 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 782.** Es válido el testamento hecho por una persona con discapacidad psicosocial en un intervalo de lucidez, con tal de que se observen las prescripciones establecidas en los artículos siguientes.

**ARTÍCULO 783.** Siempre que una persona con discapacidad psicosocial pretenda hacer testamento en un intervalo de lucidez, el tutor y en defecto de este cualquier miembro de la familia de aquél, presentará por escrito una solicitud al juez que corresponda.

**ARTÍCULO 784.** El juez al recibir la solicitud mandará formar expediente y nombrará dos médicos alienistas, para que examinen a quien pretende hacer testamento y dictaminen acerca de su estado mental y su capacidad de testar válidamente.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**6.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se modifican el Artículo 229 (Violación equiparada, violación impropia y abuso sexual contra persona menor de quince años) y Artículo 232 (Procuración sexual a menores de quince años), del Código Penal de Coahuila de Zaragoza.

**7.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se agrega un párrafo segundo al Artículo 6º de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Dadas las investigaciones de la Fiscalía General del Estado sobre aquellos suicidios consumados, y con el objetivo de conocer las causas que llevaron a la persona a perpetrar el acto, los dictámenes de las mismas deberán ser solicitados por las entidades señaladas en el párrafo anterior, a fin de realizar estudios con los antecedentes y llevar a cabo acciones de prevención de suicidio establecidas en la presente ley.

**8.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 19 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la difusión de las medidas de prevención y seguridad, entre la población que se ve afectada directamente por las mismas.

**9.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del Artículo 22 de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, para quedar como sigue:

A través de programas como el de Escuela para Padres y el diseño de materiales educativos dirigidos a los miembros de las familias; impulsar estrategias para evitar la violencia familiar, poniendo especial atención a la que se ejerce contra las niñas, niños y adolescentes, difundiendo y aplicando protocolos de atención para prevenir y atender la violencia, acoso o violencia escolar, abuso sexual y prevención del suicidio, mediante programas de capacitación.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**10.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 39 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 39.** Los miembros de un ayuntamiento, así como quienes tengan la condición de servidor público municipal, independientemente de la categoría, no podrán aceptar el desempeño de cualquier otro empleo, cargo o comisión de la Federación, de los Estados o de otros municipios. Se exceptúan los cargos honoríficos de investigación y/o de docencia, siempre que no interfiera con el horario o funciones del cargo que desempeña.

**11.-** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el punto 5 a la fracción IX del Artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la atención prioritaria a las personas adultas mayores que tengan alguna discapacidad.

**12.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 8 y las fracciones I, VI y IX del Artículo 10, de la Ley de Vivienda del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**13.-** Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con Proyecto de Decreto por el que se reforma: el Artículo 1º, la fracción III del Artículo 3º y el Artículo 16; y se adiciona: la fracción IV al Artículo 5º de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de incluir en dicha legislación a la posvención, como una forma de brindar ayuda a familiares de las personas que se han quitado la vida.

**14.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2020.

**15.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al Artículo 6º de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**16.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del Artículo 1° de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**17.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 202 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo referente a las características de los fraccionamientos campestres para fines habitacionales.

**18.-** Dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al Artículo 86 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

**19.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jiménez a desincorporar del dominio público municipal, un predio rústico ubicado en el Municipio de Jiménez, Coahuila, con una superficie de 10 mil 807.046 metros cuadrados, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con objeto de llevar a cabo la construcción de una base de Operaciones Militares.

**20.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila a desincorporar y enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas, ubicado en el municipio de Monclova, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Centro del Estado.

En esta Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales, con objeto de presentar una propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el inciso “B”, de la fracción I, del artículo 2°, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para el efecto de incorporar en forma expresa en dichos ordenamientos, lo relativo a que queden exentos



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



de pago del IVA los productos higiénicos de primera necesidad utilizados en apoyo de la salud menstrual, así como la obligación del sector salud, de otorgarlos gratuitamente.

Se dispuso que se procediera en los términos del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el envío de esta Propuesta de Iniciativa al Congreso de la Unión.

- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto relativo a un Punto de Acuerdo para enviar una atenta solicitud al Gobierno Federal, para que reconsidere eliminar los recortes presupuestales para Coahuila, los cuales colocan al Estado como la sexta entidad con mayor porcentaje de disminución en este rubro, y que en tiempos de pandemia, sumado a la precaria situación de AHMSA en la región Centro, y de los productores de carbón en la región Carbonífera, son altamente indispensables.

- Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que en concurrencia con las autoridades educativas de las entidades federativas, evalúe el diseño implementado, a fin de evaluar si se está garantizando el derecho a la educación a todas las niñas, niños y adolescentes y en su caso, se refuercen las acciones para dar continuidad al ciclo escolar que acaba de iniciar.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila a difundir por todos los medios posibles con maestros, estudiantes y padres de familia, el protocolo sobre el regreso a clases con la nueva normalidad, una vez que el semáforo de la pandemia COVID-19 se encuentre en verde.

- Acuerdo que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Finanzas y Salud, del Estado, para que presenten al Congreso una propuesta de apoyo integral a los familiares del personal de salud que ha perdido la vida en Coahuila, a causa del coronavirus Covid-19.

- Acuerdo que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con objeto de exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que,



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado y con las dependencias que estime necesarias, se promuevan acciones encaminadas a lograr el bienestar emocional de los adultos mayores durante esta pandemia.

- Acuerdo de la Comisión del Trabajo y Previsión Social para exhortar al Alcalde de Parras y a todos los integrantes del Ayuntamiento de Parras, a establecer un diálogo permanente y respetuoso con los trabajadores pensionados y jubilados de aquel municipio, a fin de generar acuerdos basados en el respeto a sus derechos laborales.

- Acuerdo de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a la proposición con punto de acuerdo para enviar una atenta solicitud a la Secretaría del Trabajo del Estado, para atender a la mayor brevedad la situación que viven ex trabajadores de la Empresa Altos Hornos de México (AHMSA).

Diputadas y Diputados, plantearon Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las que se aprobaron las siguientes:

**1.-** Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que mediante su conducto, solicite a las instituciones bancarias se garantice la debida atención a los usuarios, sin distinción alguna y con el estricto apego a los derechos humanos; así como a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que adopte las medidas pertinentes como órgano garante de los derechos humanos en el Estado

**2.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, Esteban Moctezuma Barragán, para que gire las instrucciones necesarias, de que a la brevedad posible la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, como una de las áreas a su cargo, realicen la entrega total de los libros de texto gratuito, tanto a las Escuelas Públicas como a los Colegios Particulares de Coahuila, dado que es un reclamo justificado de los Padres y Madres de familia, de que dichos materiales educativos les sean entregados a los escolares en forma física, en atención a que es una herramienta necesaria para la debida instrucción de los estudiantes, más aún, porque muchos de los hogares de las familias coahuilenses a falta de dispositivos electrónicos, así como de acceso al internet, no pueden acceder a los formatos que en línea se subieron a las plataformas educativas.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Además, de que para la economía de los trabajadores coahuilenses representa un gasto adicional el tener que mandar imprimir y engargolar dichos libros de texto, que les son necesarios para la educación oportuna de los escolares coahuilenses. Así mismo, para que se exhorte también al Secretario de Educación Pública en el Estado, para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento y entrega al 100% de dicho material de instrucción, y así se asegure el éxito del ciclo escolar que está en curso, para el mayor beneficio y provecho educativo de la niñez del Estado.

**3.-** Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que clarifique a los ciudadanos de Coahuila las reglas de operación y cobertura, respecto a los diversos tratamientos de cáncer del Instituto de Salud para el Bienestar, para garantizar el derecho humano a la salud de los coahuilenses.

**4.-** Proposición con Punto de Acuerdo en relación a actos que constituyen posibles delitos electorales, cometidos por diversos funcionarios del Municipio de San Pedro, Coahuila.

**5.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, con la finalidad de que realice las acciones y mecanismos que aseguren la existencia y funcionalidad de los proyectos que en ramo científico y tecnológico serán afectados por la extinción de diversos fideicomisos y apoyos económicos.

**6.-** Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, para que en el análisis que efectúa al presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, verifique que el monto asignado al rubro de salud, cumpla con las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud, OMS, de invertir mayores recursos en salud mental.

**7.-** Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y a los 38 Municipios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión a la población, sobre los derechos de los animales a un trato digno, la prohibición legal que existe en Estado, sobre mutilación por estética en animales y las sanciones a las que se harían acreedores por este tipo de maltrato hacia los animales.

Diputadas y Diputados presentaron los siguientes Pronunciamientos:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



- Para manifestar la preocupación y desaprobación respecto a la desaparición de fideicomisos federales.
- Con relación al “Día Interamericano del Agua”.